San Lorenzo, 09 de diciembre de 2016

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION Nº 42/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2016 – ID N° 320375

"ADQUISICION DE UPS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°943 /2016 de fecha 07 de diciembre de 2016 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Sra. Gloria Pont** - **Técnico de Patrimonio y Suministros.**
- **Ing. Gaspar Sosa** - **Técnico de Sección Informática.**
- **Sra. Deisy Olmedo** - **Técnico – Servicios Generales.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 320375.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09 de diciembre de 2016 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
OFFICE CLIP S.R.L.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 68.288.000	Gs. 3.500.000	90 días	Del 1 al 31

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03

Debido a la necesidad de llevar en adelante la evaluación de la única oferta recepcionada y teniendo en cuenta ante una eventual prorroga de la apertura de oferta, no permitiría el cumplimiento a lo establecido en la Circular de la DNCP N° 42/2016, en tal sentido de conformidad al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", razón por la cual se prosiguió con la evaluación correspondiente.

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Gloria Pont
TRIMONIO Y SUMINISTROS
ASISTENTE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFFICE CLIP S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta que se ajusta a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados queda considerada la oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 68.288.000

El cuadro comparativo de precio forma parte del presente informe y se adjunta.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "*....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*".
Efectuado el análisis de los precios ofertados por la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, se constata que está dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "*Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*", debido a que se presento una sola oferta y que el producto ofertado no es de origen nacional.

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y el Representante Legal de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, ninguno aparecen en la base de datos de la SINARH.

Gloria Pont
MONIO Y SUMINIST
ASISTENTE

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** cumple con este punto.

6. CAPACIDAD TECNICA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo B – Análisis de Capacidad Técnica, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe.

8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas requerida en la Carta de Invitación, conforme al Anexo D – Análisis de las Especificaciones Técnicas.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 943/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 44/2016 "ADQUISICION DE UPS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL"**, a la Empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, por un monto total de Gs. 68.288.000 (guaraníes sesenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

PATRIMONIO
ASISTENTE

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

	OFFICE CLIP S.R.L.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
a) Formulario de Oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS	
La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el departamento central, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses como mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	CUMPLE
Como mínimo 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local y para el efecto debe demostrar por medio de referencias comerciales escritas de clientes que hayan adquirido la misma línea de productos.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.	NO APLICA
Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente.	CUMPLE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Gloria Pont
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
ASISTENTE N° 0

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTACIONES	OFFICE CLIP S.R.L.
La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el departamento central, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses como mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	CUMPLE

ANEXO C - ANALISIS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTACIONES	OFFICE CLIP S.R.L.
Como mínimo 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local y para el efecto debe demostrar por medio de referencias comerciales escritas de clientes que hayan adquirido la misma línea de productos.	CUMPLE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

Gloria Pont
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
ASISTENTE

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO D - ANALISIS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS		OFFICE CLIP S.R.L.
1	Capacidad	10kVA/10kW	CUMPLE
	Factor de potencia	0,9	CUMPLE
	Tecnología UPS	Online Doble Conversion	CUMPLE
	Forma de onda de salida	Senoidal	CUMPLE
	Eficiencia en modo normal	95% en modo Online	CUMPLE
	Formato	Rack / Torre. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato.	CUMPLE
	Altura en rack	6U	CUMPLE
	Capacidad de funcionalidad en paralelo	Si, para futura expansiones	CUMPLE
	Peso	No mayor a 90 kilos	CUMPLE
	Voltaje de entrada nominal	200/208/220/230/240V/250V	CUMPLE
	Rango voltaje de entrada	176-276V sin pérdida de potencia (hasta 100–276V con pérdida de potencia)	CUMPLE
	Frecuencia de entrada	50/60 Hz selección automática.	CUMPLE
	Rango de frecuencia de entrada	40-70Hz	CUMPLE
	THDI	THDI < 5%	CUMPLE
	Conector de entrada	Bornera (L,N,T)	CUMPLE
	Fase de salida	Monofasico	CUMPLE
	Voltaje de salida (Configurable)	200/208/220/230/240/250V +/– 1%;	CUMPLE
	THDU	<2%	CUMPLE
	Factor de cresta	3 : 1.	CUMPLE
	corriente de cortocircuito	150ª	CUMPLE
	Capacidad de sobre carga	102–110% : 120s, 110–125%: 60s, 125–150%: 10s, >150%: 900ms	CUMPLE
	Conector/es de salida	Bornera (L,N,T)	CUMPLE
	Batería	Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de matenimiento. Reemplazables en caliente.	CUMPLE
		Detección automática (en caliente) de módulos externos de batería	CUMPLE
		Las baterías deben ser reemplazables en caliente desde la parte delantera del equipo sin necesidad de parar la alimentación eléctrica	CUMPLE
		Autonomia (2000 Watts) 40 minutos como minimo	CUMPLE
	Capacidad de funcionalidad en paralelo	Si, para futura expansiones	CUMPLE
	Rango de temperatura de operación	0 a 40 °C	CUMPLE
	Puertos de comunicación	Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura para monitoreo remoto SNMP.	CUMPLE
	Panel de control	LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotacion del display de manera a que coincida con la instalacion torre/rack del UPS. Lectura del consumo energético en kWh a traves del display.	CUMPLE
	Alarma audible	< 50Db	CUMPLE
	Certificaciones, aprobaciones y cumplimiento de normas (serán priorizados equipos que cuenten con dichas normas)	CE, CB reporte (TUV), UL	CUMPLE
		IEC/EN 62040 -2 , FCC Clase A, IEC/EN 62040-3	CUMPLE
		IEC/EN 62040-1, UL 1778, CSA 22.2	CUMPLE
	Software, Controladores y utilidades	Software en formato CD para monitoreo y configuración de los parametros. Que sea compatible con las principales plataformas VMWARE, Windows y Linux.	CUMPLE
	Se exigirá la presentación de:	* Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.	CUMPLE
		* Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.	CUMPLE
		* Certificado de al menos 4 tecnicos.	CUMPLE
		* Autorización del Fabricante y del representante local.	CUMPLE
		* Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.	CUMPLE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

Gloria Pont
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
ASISTENTE

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO D - ANALISIS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS		OFFICE CLIP S.R.L.
	Garantía	La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	CUMPLE
		El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.	CUMPLE
		En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo.	CUMPLE
	Servicio de respaldo técnico del equipo	La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el departamento central, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	CUMPLE
	Experiencia	Como mínimo 4 años de comercialización de la marca ofertada dentro del mercado local y para el efecto debe demostrar por medio de referencias comerciales escritas de clientes que hayan adquirido la misma línea de productos.	CUMPLE
	Cantidad	4 (cuatro) Unidades	CUMPLE

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Gloria Pont
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
ASISTENTE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2016

"ADQUISICION DE UPS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

								OFFICE CLIP S.R.L.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121004-014	UPS DE 10 KVA	APS POWER	CHINA	UNIDAD	4	UNIDAD	17.072.000	68.288.000
PRECIO TOTAL									**68.288.000**

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo

Gloria Pont
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
ASISTENTE

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **OFFICE CLIP S.R.L.**

CD N° 44/2016
ID: 320375

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121004-014	UPS DE 10 KVA	APS POWER	CHINA	UNIDAD	4	UNIDAD	17.072.000	68.288.000
PRECIO TOTAL									**68.288.000**

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

Gloria Pon
PATRIMONIO Y SUMIN.
ASISTENTE

DEISY OLMEDO
Auxiliar Administrativo